

Plan de Acción Medioambiental para el Campo de Gibraltar

23-09-2005

Normativas

Archivos:  [ord2005-1-4.pdf](#) [1]

Objeto:

El objeto de la presente Orden es establecer medidas, de carácter inmediato y provisional, tendentes a:

- a) Reducir los niveles de dióxido de azufre existentes en el Campo de Gibraltar.
- b) Minimizar los efectos medioambientales producidos por situaciones transitorias e incidentales de funcionamiento de las actividades incluidas en su ámbito de actuación.

Concepto:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Medidas para la reducción de los niveles de emisión de dióxido de azufre.

Artículo 4. Situaciones transitorias e incidentales.

Artículo 5. Régimen sancionador.

Base legal:

Orden de 15 de septiembre de 2005, por la que se aprueba el Plan de Acción Medioambiental para el Campo de Gibraltar.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2005-1-4.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/sites/default/files/ord2005-1-4.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2005-1-4.pdf>